

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	15:38:43

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En página 1 de las Bases Administrativas figura como Nomenclatura del presente proceso:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 05-2023-HOSPI/FAP PRIMERA CONVOCATORIA

En el encabezado de las Bases Administrativas y en la sección de anexos de las bases del presente procedimiento se menciona la siguiente nomenclatura:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 05-2023-HOSPI/FAP

Y en la plataforma SEACE figura la nomenclatura de la siguiente manera:

AS-SM-5-2023-HOSPI/FAP-1

Por lo anterior y considerando que la nomenclatura del procedimiento se deberá utilizar para el LOGOTIPO de la Entidad, llenado de los formatos, Carta Fianza, anexos y otras etapas del procedimiento.

Solicitamos al Comité de Selección ACLARAR cuál es la nomenclatura correcta con el fin de evitar que se genere confusión y/o error de parte de los postores en las diferentes etapas del procedimiento y la ejecución contractual como la solicitud de carta fianza.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** - **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, respecto a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuadas ACLARA:

1.- Que luego de haber revisado el total de sus consultas y observación, tanto por el área usuaria así como el presente colegiado; se ha podido determinar, que la formulación de sus consultas y observación no tienen congruencia, sustento ni asidero legal para ser efectuadas ante las Bases que fueron confeccionadas y promulgadas por éste colegiado de la Unidad Servicio de Sanidad y Farmacia (SESAN) de la Entidad Fuerza Aérea del Perú (FAP), designados para llevar adelante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 5-2023-SESAN/FAP para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135"; procedimiento de selección que se encuentra formalmente incluido en el PAC publicado en la plataforma del SEACE con número de referencia 103, cuya verificación de su publicación es de acceso público, ingresando a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). <https://www.gob.pe/osce>

2.- Que con fines de hallar la lógica y establecer un entendimiento, a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuada, con las terminologías allí definidas y referidas a HOSPI de la Entidad FAP; en la indicada página del OSCE - SEACE, se procedió a efectuar una búsqueda de los procedimientos de selección promulgados por el HOSPI (Hospital Central de la FAP), encontrándose publicada la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 5-2023 para la ADQUISICION DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRAFAP Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRAFAP HOSPI PP-0135.

POR LO TANTO:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado y descrito precedentemente, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación,

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

General

-

1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	15:38:43

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la página 14 de las bases administrativas indican lo siguiente:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Fuerza Aérea del Perú ¿ Hospital Central FAP (¿)
Domicilio Legal : Av. Andrés Aramburú N° 200, Distrito de Miraflores, Lima - Perú

Sin embargo, según lo indicado en consulta RUC (SUNAT) es:

Nombre : Fuerza Aérea del Perú
Domicilio Legal : Av. La Peruanidad Nro. Sn Campo De Marte (Notif. A Dirección General De Economía) Lima - Lima - Jesús Maria

Solicitamos al Comité de Selección, precisar los datos correctos a considerar , ya que, al señalar dos nombres y direcciones diferentes, podría acarrear confusión en los postores al elaborar la oferta, así como también error al momento de consignar el nombre de la Entidad como beneficiario en la garantía de fiel cumplimiento (carta fianza), en caso corresponda.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: | 1.1 Página: 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, respecto a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuadas ACLARA:

1.- Que luego de haber revisado el total de sus consultas y observación, tanto por el área usuaria así como el presente colegiado; se ha podido determinar, que la formulación de sus consultas y observación no tienen congruencia, sustento ni asidero legal para ser efectuadas ante las Bases que fueron confeccionadas y promulgadas por éste colegiado de la Unidad Servicio de Sanidad y Farmacia (SESAN) de la Entidad Fuerza Aérea del Perú (FAP), designados para llevar adelante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023-SESAN/FAP para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135"; procedimiento de selección que se encuentra formalmente incluido en el PAC publicado en la plataforma del SEACE con número de referencia 103, cuya verificación de su publicación es de acceso público, ingresando a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). <https://www.gob.pe/osce>

2.- Que con fines de hallar la logica y establecer un entendimiento, a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuada, con las terminologías allí definidas y referidas a HOSPI de la Entidad FAP; en la indicada página del OSCE - SEACE, se procedió a efectuar una búsqueda de los procedimientos de selección promulgados por el HOSPI (Hospital Central de la FAP), encontrándose publicada la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 5-2023 para la ADQUISICION DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRA FAP Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRA FAP HOSPI PP-0135.

POR LO TANTO:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado y descrito precedentemente, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el procedimientos de

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Específico

I 1.1

14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

selección AS-N° 5-2023-HOSP/IFAP-1 del HOSP, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/IFAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSP/IFAP-1 del HOSP, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	15:38:43

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En página 1 de las Bases Administrativas figura como objeto de convocatoria del presente proceso:

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRAFAP Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRAFAP HOSPI PP-0135

Sin embargo, en la página 14 figura como dicho objeto del presente procedimiento:

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRAFAP.

Y en la constancia de participación indica lo siguiente:

ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Por lo anterior y considerando que el Objeto de la Convocatoria se deberá utilizar para el llenado de los formatos, anexos, y otras etapas del procedimiento, solicitamos al Comité de Selección ACLARAR cuál es el objeto de la convocatoria correcto con el fin de evitar que se genere confusión y/o error de parte de los postores en las diferentes etapas del procedimiento y la ejecución contractual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: I 1.1 **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, respecto a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuadas ACLARA:

1.- Que luego de haber revisado el total de sus consultas y observación, tanto por el área usuaria así como el presente colegiado; se ha podido determinar, que la formulación de sus consultas y observación no tienen congruencia, sustento ni asidero legal para ser efectuadas ante las Bases que fueron confeccionadas y promulgadas por éste colegiado de la Unidad Servicio de Sanidad y Farmacia (SESAN) de la Entidad Fuerza Aérea del Perú (FAP), designados para llevar adelante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023-SESAN/FAP para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135"; procedimiento de selección que se encuentra formalmente incluido en el PAC publicado en la plataforma del SEACE con número de referencia 103, cuya verificación de su publicación es de acceso público, ingresando a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). <https://www.gob.pe/osce>

2.- Que con fines de hallar la lógica y establecer un entendimiento, a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuada, con las terminologías allí definidas y referidas a HOSPI de la Entidad FAP; en la indicada página del OSCE - SEACE, se procedió a efectuar una búsqueda de los procedimientos de selección promulgados por el HOSPI (Hospital Central de la FAP), encontrándose publicada la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 5-2023 para la ADQUISICION DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRAFAP Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRAFAP HOSPI PP-0135.

POR LO TANTO:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado y descrito precedentemente, estima que cabe la posibilidad que

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Específico

I 1.1

14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	15:38:43

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la página 15 de las bases administrativas indican lo siguiente:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de siete (7) días calendario, que empezará a regir a partir del día siguiente de la notificación la orden de compra respectiva, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Dentro de las bases administrativas, señalan que el plazo de entrega sea en días calendarios, sin embargo, al indicar días calendarios también se estaría considerando los sábados y domingos en la atención del plazo de entrega.

Por lo anterior, solicitamos al Comité de Selección en caso el último día de entrega sea un feriado, sábado o domingo, se considere último día del plazo de entrega el 1er día hábil siguiente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** | 1.9 **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, respecto a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuadas ACLARA:

1.- Que luego de haber revisado el total de sus consultas y observación, tanto por el área usuaria así como el presente colegiado; se ha podido determinar, que la formulación de sus consultas y observación no tienen congruencia, sustento ni asidero legal para ser efectuadas ante las Bases que fueron confeccionadas y promulgadas por éste colegiado de la Unidad Servicio de Sanidad y Farmacia (SESAN) de la Entidad Fuerza Aérea del Perú (FAP), designados para llevar adelante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023-SESAN/FAP para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135"; procedimiento de selección que se encuentra formalmente incluido en el PAC publicado en la plataforma del SEACE con número de referencia 103, cuya verificación de su publicación es de acceso público, ingresando a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). <https://www.gob.pe/osce>

2.- Que con fines de hallar la lógica y establecer un entendimiento, a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuada, con las terminologías allí definidas y referidas a HOSPI de la Entidad FAP; en la indicada página del OSCE - SEACE, se procedió a efectuar una búsqueda de los procedimientos de selección promulgados por el HOSPI (Hospital Central de la FAP), encontrándose publicada la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 5-2023 para la ADQUISICION DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRAFAP Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRAFAP HOSPI PP-0135.

POR LO TANTO:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado y descrito precedentemente, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Especifico

I 1.9

15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	15:38:43

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la página 15 de las bases administrativas indican lo siguiente:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

(i)

CRONOGRAMA DE ENTREGA

(i)

Los bienes será suministrados aproximadamente durante los meses de abril y agosto del presente año; cuyas cantidades serán indicadas en los contratos respectivos, previa coordinación con la empresa ganadora de la buena pro, teniendo en consideración la cantidad mínima de venta de los bienes ofertados.

Por lo anterior, solicitamos al Comité de Selección PROPORCIONAR un cronograma de entregas a considerar para este proceso y ACLARAR cual es la cantidad mínima de venta, a fin de contar con un stock aproximado que nos permita abastecer a la Entidad oportunamente y no incurrir en multas injustificadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: I 1.9 Página: 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, respecto a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuadas ACLARA:

1.- Que luego de haber revisado el total de sus consultas y observación, tanto por el área usuaria así como el presente colegiado; se ha podido determinar, que la formulación de sus consultas y observación no tienen congruencia, sustento ni asidero legal para ser efectuadas ante las Bases que fueron confeccionadas y promulgadas por éste colegiado de la Unidad Servicio de Sanidad y Farmacia (SESAN) de la Entidad Fuerza Aérea del Perú (FAP), designados para llevar adelante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023-SESAN/FAP para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135"; procedimiento de selección que se encuentra formalmente incluido en el PAC publicado en la plataforma del SEACE con número de referencia 103, cuya verificación de su publicación es de acceso público, ingresando a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). <https://www.gob.pe/osce>

2.- Que con fines de hallar la lógica y establecer un entendimiento, a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuada, con las terminologías allí definidas y referidas a HOSPI de la Entidad FAP; en la indicada página del OSCE - SEACE, se procedió a efectuar una búsqueda de los procedimientos de selección promulgados por el HOSPI (Hospital Central de la FAP), encontrándose publicada la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023 para la ADQUISICION DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRA FAP Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRA FAP HOSPI PP-0135.

POR LO TANTO:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado y descrito precedentemente, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Específico

I 1.9

15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	15:38:43

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas con referente a la documentación de presentación obligatoria punto 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta se indica:

- 2.2.1 Documentacion de presentación obligatia
- 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta (¿)
- h) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) (¿)

Sabiendo que los productos objeto de la presente convocatoria son importados y en concordancia con los artículos 124°. 125. 126° y 127° del DS 016-2011-SA y sus modificaciones, es que solicitamos CONSIDERAR al certificado ISO 13485 como documento equivalente a las Buenas Prácticas de Manufactura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** II 2.2.1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, respecto a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuadas ACLARA:

1.- Que luego de haber revisado el total de sus consultas y observación, tanto por el área usuaria así como el presente colegiado; se ha podido determinar, que la formulación de sus consultas y observación no tienen congruencia, sustento ni asidero legal para ser efectuadas ante las Bases que fueron confeccionadas y promulgadas por éste colegiado de la Unidad Servicio de Sanidad y Farmacia (SESAN) de la Entidad Fuerza Aérea del Perú (FAP), designados para llevar adelante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023-SESAN/FAP para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135"; procedimiento de selección que se encuentra formalmente incluido en el PAC publicado en la plataforma del SEACE con número de referencia 103, cuya verificación de su publicación es de acceso público, ingresando a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). <https://www.gob.pe/osce>

2.- Que con fines de hallar la logica y establecer un entendimiento, a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuada, con las terminologías allí definidas y referidas a HOSPI de la Entidad FAP; en la indicada página del OSCE - SEACE, se procedio a efectuar una búsqueda de los procedimientos de selección promulgados por el HOSPI (Hospital Central de la FAP), encontrandose publicada la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 5-2023 para la ADQUISICION DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRAFAP Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRAFAP HOSPI PP-0135.

POR LO TANTO:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado y descrito precedentemente, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Específico

II 2.2.1.1

16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NOTA: Esta observación NO genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta observación NO genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	15:38:43

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la página 22 de las bases administrativas indica lo siguiente:

(¿)

ÍTEM PAQUETE N° 2: TROCARS PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

1. TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA 10mm DESCARTABLE:

(¿)

CARACTERÍSTICAS:

CAMISETA; (¿)

Respecto a lo mencionado anteriormente entendemos que la característica ¿camiseta¿ se refiere a la cánula del producto, a fin de permitir una mayor concurrencia, participación de postores y evitar errores de interpretación, solicitamos al comité de selección CONFIRMAR si nuestra apreciación es correcta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** III3.1.3.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, respecto a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuadas ACLARA:

1.- Que luego de haber revisado el total de sus consultas y observación, tanto por el área usuaria así como el presente colegiado; se ha podido determinar, que la formulación de sus consultas y observación no tienen congruencia, sustento ni asidero legal para ser efectuadas ante las Bases que fueron confeccionadas y promulgadas por éste colegiado de la Unidad Servicio de Sanidad y Farmacia (SESAN) de la Entidad Fuerza Aérea del Perú (FAP), designados para llevar adelante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023-SESAN/FAP para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135"; procedimiento de selección que se encuentra formalmente incluido en el PAC publicado en la plataforma del SEACE con número de referencia 103, cuya verificación de su publicación es de acceso público, ingresando a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). <https://www.gob.pe/osce>

2.- Que con fines de hallar la lógica y establecer un entendimiento, a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuada, con las terminologías allí definidas y referidas a HOSPI de la Entidad FAP; en la indicada página del OSCE - SEACE, se procedió a efectuar una búsqueda de los procedimientos de selección promulgados por el HOSPI (Hospital Central de la FAP), encontrándose publicada la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023 para la ADQUISICIÓN DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRA FAP Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRA FAP HOSPI PP-0135.

POR LO TANTO:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado y descrito precedentemente, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Específico

III3.1.3.2

22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	15:38:43

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la página 22 de las bases administrativas indica lo siguiente:

(¿)

ÍTEM PAQUETE N° 2: TROCARS PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

1. TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA 10mm DESCARTABLE:

(¿)

CARACTERÍSTICAS:

(¿) ; punzón punta roma, (¿)

Entendemos que punta Roma se refiere a que la punta del obturador sea de forma Roma y permita salir la cuchilla retráctil sin ningún problema para poder introducirlo a cavidad, entendiendo que generalmente se solicita trocares de punta roma para los trocares divulsionadores (sin cuchilla), en el caso de trocares con cuchilla la forma de la punta no es algo que influya directamente en el uso del dispositivo, ya que la cuchilla es la que actúa para la penetración del tejido a diferencia de los divulsionadores, en donde la forma de la punta si es importante para la penetración, es por eso que solicitamos al comité ACLARAR si de todas formas solicita punta roma para trocares con cuchilla o confirma que la punta roma se refiere a la forma de punta del obturador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** III3.1.3.2 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, respecto a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuadas ACLARA:

1.- Que luego de haber revisado el total de sus consultas y observación, tanto por el área usuaria así como el presente colegiado; se ha podido determinar, que la formulación de sus consultas y observación no tienen congruencia, sustento ni asidero legal para ser efectuadas ante las Bases que fueron confeccionadas y promulgadas por éste colegiado de la Unidad Servicio de Sanidad y Farmacia (SESAN) de la Entidad Fuerza Aérea del Perú (FAP), designados para llevar adelante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023-SESAN/FAP para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135"; procedimiento de selección que se encuentra formalmente incluido en el PAC publicado en la plataforma del SEACE con número de referencia 103, cuya verificación de su publicación es de acceso público, ingresando a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). <https://www.gob.pe/osce>

2.- Que con fines de hallar la logica y establecer un entendimiento, a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuada, con las terminologías allí definidas y referidas a HOSPI de la Entidad FAP; en la indicada página del OSCE - SEACE, se procedió a efectuar una búsqueda de los procedimientos de selección promulgados por el HOSPI (Hospital Central de la FAP), encontrandose publicada la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 5-2023 para la ADQUISICION DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRAFAF Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRAFAF HOSPI PP-0135.

POR LO TANTO:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado y descrito precedentemente, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el procedimientos de

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Específico

III3.1.3.2

22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

selección AS-N° 5-2023-HOSP/IFAP-1 del HOSP, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/IFAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSP/IFAP-1 del HOSP, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	15:38:43

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En la página 23 de las bases administrativas indica lo siguiente:

(¿)
ÍTEM PAQUETE N° 2: TROCARS PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

(¿)

2. TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA 5mm DESCARTABLE:

(¿)
CARACTERÍSTICAS:
CAMISETA; (¿)

Respecto a lo mencionado anteriormente entendemos que la característica ¿camiseta¿ se refiere a la cánula del producto, a fin de permitir una mayor concurrencia, participación de postores y evitar errores de interpretación, solicitamos al comité de selección CONFIRMAR si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** III3.1.3.2 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, respecto a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuadas ACLARA:

1.- Que luego de haber revisado el total de sus consultas y observación, tanto por el área usuaria así como el presente colegiado; se ha podido determinar, que la formulación de sus consultas y observación no tienen congruencia, sustento ni asidero legal para ser efectuadas ante las Bases que fueron confeccionadas y promulgadas por éste colegiado de la Unidad Servicio de Sanidad y Farmacia (SESAN) de la Entidad Fuerza Aérea del Perú (FAP), designados para llevar adelante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023-SESAN/FAP para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135"; procedimiento de selección que se encuentra formalmente incluido en el PAC publicado en la plataforma del SEACE con número de referencia 103, cuya verificación de su publicación es de acceso público, ingresando a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). <https://www.gob.pe/osce>

2.- Que con fines de hallar la lógica y establecer un entendimiento, a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuada, con las terminologías allí definidas y referidas a HOSPI de la Entidad FAP; en la indicada página del OSCE - SEACE, se procedió a efectuar una búsqueda de los procedimientos de selección promulgados por el HOSPI (Hospital Central de la FAP), encontrándose publicada la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023 para la ADQUISICIÓN DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRA FAP Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRA FAP HOSPI PP-0135.

POR LO TANTO:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado y descrito precedentemente, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Específico

III3.1.3.2

23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	15:38:43

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En la página 23 de las bases administrativas indica lo siguiente:

(¿)
ÍTEM PAQUETE N° 2: TROCARS PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

(¿)

2. TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA 5mm DESCARTABLE:

(¿)
CARACTERÍSTICAS:
(¿) ; punzón punta roma, (¿)

Entendemos que punta Roma se refiere a que la punta del obturador sea de forma Roma y permita salir la cuchilla retráctil sin ningún problema para poder introducirlo a cavidad, entendiendo que generalmente se solicita trocares de punta roma para los trocares divulsionadores (sin cuchilla), en el caso de trocares con cuchilla la forma de la punta no es algo que influya directamente en el uso del dispositivo, ya que la cuchilla es la que actúa para la penetración del tejido a diferencia de los divulsionadores, en donde la forma de la punta si es importante para la penetración, es por eso que solicitamos al comité ACLARAR si de todas formas solicita punta roma para trocares con cuchilla o confirma que la punta roma se refiere a la forma de punta del obturador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** III3.1.3.2 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, respecto a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuadas ACLARA:

1.- Que luego de haber revisado el total de sus consultas y observación, tanto por el área usuaria así como el presente colegiado; se ha podido determinar, que la formulación de sus consultas y observación no tienen congruencia, sustento ni asidero legal para ser efectuadas ante las Bases que fueron confeccionadas y promulgadas por éste colegiado de la Unidad Servicio de Sanidad y Farmacia (SESAN) de la Entidad Fuerza Aérea del Perú (FAP), designados para llevar adelante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023-SESAN/FAP para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135"; procedimiento de selección que se encuentra formalmente incluido en el PAC publicado en la plataforma del SEACE con número de referencia 103, cuya verificación de su publicación es de acceso público, ingresando a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). <https://www.gob.pe/osce>

2.- Que con fines de hallar la logica y establecer un entendimiento, a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuada, con las terminologías allí definidas y referidas a HOSPI de la Entidad FAP; en la indicada página del OSCE - SEACE, se procedió a efectuar una búsqueda de los procedimientos de selección promulgados por el HOSPI (Hospital Central de la FAP), encontrandose publicada la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 5-2023 para la ADQUISICION DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRAFAF Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRAFAF HOSPI PP-0135.

POR LO TANTO:

Este Comite de Selección, ante lo evidenciado y descrito precedentemente, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el procedimientos de

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Específico

III3.1.3.2

23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

selección AS-N° 5-2023-HOSP/IFAP-1 del HOSP, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/IFAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSP/IFAP-1 del HOSP, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	15:38:43

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En la página 23 de las bases administrativas indica lo siguiente:

(¿)
ÍTEM PAQUETE N° 2: TROCARS PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

(¿)

1. TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA 5mm DESCARTABLE:

(¿)

CARACTERÍSTICAS:

(¿) reductor incorporado o desmontable

Se sabe que los trocares descartables de 10mm en adelante cuentan con reductor incorporado para que puedan haber intercambio de instrumentos de menor diámetro y no se escape el CO2, sin embargo, en trocares de 5mm, se sabe que tienen válvula incorporada para evitar se escape el CO2 pero reductor propiamente no, ya que en cirugías de adulto suelen utilizarse instrumentos con diámetro de 5, 10, 12 y/o 15mm, pero no menores a 5mm, por lo tanto solicitamos al comité ACLARAR si para trocares de 5mm solicitará reductor incorporado o desmontable, o la característica solo aplica para trocares de 10mm que también figuran dentro del paquete.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** III3.1.3.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, respecto a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuadas ACLARA:

1.- Que luego de haber revisado el total de sus consultas y observación, tanto por el área usuaria así como el presente colegiado; se ha podido determinar, que la formulación de sus consultas y observación no tienen congruencia, sustento ni asidero legal para ser efectuadas ante las Bases que fueron confeccionadas y promulgadas por éste colegiado de la Unidad Servicio de Sanidad y Farmacia (SESAN) de la Entidad Fuerza Aérea del Perú (FAP), designados para llevar adelante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023-SESAN/FAP para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135"; procedimiento de selección que se encuentra formalmente incluido en el PAC publicado en la plataforma del SEACE con número de referencia 103, cuya verificación de su publicación es de acceso público, ingresando a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). <https://www.gob.pe/osce>

2.- Que con fines de hallar la lógica y establecer un entendimiento, a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuada, con las terminologías allí definidas y referidas a HOSPI de la Entidad FAP; en la indicada página del OSCE - SEACE, se procedió a efectuar una búsqueda de los procedimientos de selección promulgados por el HOSPI (Hospital Central de la FAP), encontrándose publicada la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023 para la ADQUISICION DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRA FAP Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRA FAP HOSPI PP-0135.

POR LO TANTO:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado y descrito precedentemente, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Específico

III3.1.3.2

23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSP/IFAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	15:38:43

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En la página 25 de las bases administrativas indican lo siguiente:

3.1.3.12 ROTULADO

Las empresas entregaran los bienes rotulados mediante el sistema ink inyector, de la siguiente manera:

ENVASE SECUNDARIO:

¿FUERZA AEREA DEL PERU¿
AS N° 05-2023-HOSPI/FAP
PROHIBIDA SU VENTA

Por ello solicitamos al Comité PRECISAR si el ROTULADO (inyecto) que deberá llevar los productos para la entrega, será solo en el envase secundario (mediato) o también en el envase primario (inmediato), ello con el propósito de evitar inconvenientes que puedan acarrear el rechazo de la mercadería al momento del ingreso en los almacenes, ocasionando al proveedor una multa injustificada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** 3.1.3.12 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, respecto a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuadas ACLARA:

1.- Que luego de haber revisado el total de sus consultas y observación, tanto por el área usuaria así como el presente colegiado; se ha podido determinar, que la formulación de sus consultas y observación no tienen congruencia, sustento ni asidero legal para ser efectuadas ante las Bases que fueron confeccionadas y promulgadas por éste colegiado de la Unidad Servicio de Sanidad y Farmacia (SESAN) de la Entidad Fuerza Aérea del Perú (FAP), designados para llevar adelante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023-SESAN/FAP para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135"; procedimiento de selección que se encuentra formalmente incluido en el PAC publicado en la plataforma del SEACE con número de referencia 103, cuya verificación de su publicación es de acceso público, ingresando a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). <https://www.gob.pe/osce>

2.- Que con fines de hallar la lógica y establecer un entendimiento, a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuada, con las terminologías allí definidas y referidas a HOSPI de la Entidad FAP; en la indicada página del OSCE - SEACE, se procedió a efectuar una búsqueda de los procedimientos de selección promulgados por el HOSPI (Hospital Central de la FAP), encontrándose publicada la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 5-2023 para la ADQUISICION DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRAFAP Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRAFAP HOSPI PP-0135.

POR LO TANTO:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado y descrito precedentemente, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Específico

-

3.1.3.12

25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	15:38:43

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En la página 26 de las bases administrativas indican lo siguiente:
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(i)

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(i)

Se consideran bienes similares a los siguientes: CONEXOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL

A fin de permitir una mayor concurrencia, participación de postores y evitar errores de interpretación, solicitamos al comité de selección ACLARAR a que se refiere con el termino CONEXO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** III 3.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, respecto a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuadas ACLARA:

1.- Que luego de haber revisado el total de sus consultas y observación, tanto por el área usuaria así como el presente colegiado; se ha podido determinar, que la formulación de sus consultas y observación no tienen congruencia, sustento ni asidero legal para ser efectuadas ante las Bases que fueron confeccionadas y promulgadas por éste colegiado de la Unidad Servicio de Sanidad y Farmacia (SESAN) de la Entidad Fuerza Aérea del Perú (FAP), designados para llevar adelante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023-SESAN/FAP para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135"; procedimiento de selección que se encuentra formalmente incluido en el PAC publicado en la plataforma del SEACE con número de referencia 103, cuya verificación de su publicación es de acceso público, ingresando a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). <https://www.gob.pe/osce>

2.- Que con fines de hallar la lógica y establecer un entendimiento, a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuada, con las terminologías allí definidas y referidas a HOSPI de la Entidad FAP; en la indicada página del OSCE - SEACE, se procedió a efectuar una búsqueda de los procedimientos de selección promulgados por el HOSPI (Hospital Central de la FAP), encontrándose publicada la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 5-2023 para la ADQUISICION DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRAFAP Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRAFAP HOSPI PP-0135.

POR LO TANTO:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado y descrito precedentemente, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Específico

III 3.2

26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	15:38:43

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En la página 26 de las bases administrativas indican lo siguiente:
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(i)

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(i)

Se consideran bienes similares a los siguientes: CONEXOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL

A fin de permitir una mayor concurrencia, participación de postores y evitar errores de interpretación, solicitamos al comité de selección CONSIDERAR bienes similares como:

DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: III 3.2 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, respecto a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuadas ACLARA:

1.- Que luego de haber revisado el total de sus consultas y observación, tanto por el área usuaria así como el presente colegiado; se ha podido determinar, que la formulación de sus consultas y observación no tienen congruencia, sustento ni asidero legal para ser efectuadas ante las Bases que fueron confeccionadas y promulgadas por éste colegiado de la Unidad Servicio de Sanidad y Farmacia (SESAN) de la Entidad Fuerza Aérea del Perú (FAP), designados para llevar adelante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023-SESAN/FAP para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135"; procedimiento de selección que se encuentra formalmente incluido en el PAC publicado en la plataforma del SEACE con número de referencia 103, cuya verificación de su publicación es de acceso público, ingresando a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). <https://www.gob.pe/osce>

2.- Que con fines de hallar la lógica y establecer un entendimiento, a sus trece (13) consultas y una (01) observación efectuada, con las terminologías allí definidas y referidas a HOSPI de la Entidad FAP; en la indicada página del OSCE - SEACE, se procedió a efectuar una búsqueda de los procedimientos de selección promulgados por el HOSPI (Hospital Central de la FAP), encontrándose publicada la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023 para la ADQUISICIÓN DE CONEXOS GENERALES PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EXTRAFAP Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EXTRAFAP HOSPI PP-0135.

POR LO TANTO:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado y descrito precedentemente, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Específico

III 3.2

26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, ante lo evidenciado, estima que cabe la posibilidad que la empresa participante TAGUMEDICA S.A. que efectuó las trece (13) consultas y una (01) observación, confundió el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-SESAN/FAP-1 del SESAN, con el el procedimientos de selección AS-N° 5-2023-HOSPI/FAP-1 del HOSPI, los cuales tienen el mismo número pero el objeto de contratación son totalmente diferentes y corresponden a dos (02) Unidades diferentes de la FAP.

Al respecto, es recomendable que dado el escenario y la posible confusión señalada; las empresas participantes, deben poner una especial atención en las diferentes actividades que se cumplen durante la ejecución de un procedimiento de selección, toda vez que tales hechos discordantes producen confusión, y hasta la posibilidad de desestabilizar el desempeño del procedimiento de selección efectuado por el Comité de Selección.

NOTA: Esta Consulta NO genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20546950396	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D Y S S.R.L.	Hora de envío :	18:03:05

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

SE PUEDE VER EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL SUB ITEM PAPEL MILIMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA DE 80MM X 70 M X 315 HOJAS Y EN EN EL DETALLE DE LAS DIMENSIONES INDICA: DIMESIONES DE 80MM X 70 M X 300 HOJAS.

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN REALIZAR LA CORRECCION DE LO SIGUIENTE COMO PRESENTACION: DIMESIONES DE 80MM X 70 M X 315 HOJAS.

EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225). DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, considerando su consulta efectuada ACLARA, que estando ante lo opinado por el área usuaria, respecto a su consulta que fue aceptada, la discrepancia será subsanada en el extremo correspondiente y se producirá en las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, dada su aceptación parcial, quedando de la siguiente manera: DIMENSIONES DE 80MM X 70 M X 300 HOJAS A MAS.

NOTA: Esta Consulta genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, considerando su consulta efectuada ACLARA, que estando ante lo opinado por el área usuaria, respecto a su consulta que fue aceptada, la discrepancia será subsanada en el extremo correspondiente y se producirá en las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, dada su aceptación parcial, quedando de la siguiente manera: DIMENSIONES DE 80MM X 70 M X 300 HOJAS A MAS.

NOTA: Esta Consulta genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código :	20546950396	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D Y S S.R.L.	Hora de envío :	18:03:05

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

SE PUEDE VER EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL SUB ITEM PAPEL MILIMETRADO DE 152 MM X 90 MM X 150 PARA MONITOR FETAL Y EN EL CAPOITULO I PAGINA 14 SOLICITAN PAPEL MILIMETRADO DE 150 MM X 90 MM X 150 SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARAR QUE ESTA SOLICITANDO O PRODRIA SOLICITAR MILIMETRADO DE 150 A 152 MM X 90 MM X 150 EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225). DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, considerando su consulta efectuada ACLARA, que estando ante lo opinado por el área usuaria, respecto a su consulta que fue aceptada, la discrepancia será subsanada en el extremo correspondiente y se producirá en las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, dada su aceptación parcial, quedando de la siguiente manera: PAPEL MILIMETRADO DE 150MM A 152 MM X 90 MM X 150.

NOTA: Esta Consulta genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, considerando su consulta efectuada ACLARA, que estando ante lo opinado por el área usuaria, respecto a su consulta que fue aceptada, la discrepancia será subsanada en el extremo correspondiente y se producirá en las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, dada su aceptación parcial, quedando de la siguiente manera: PAPEL MILIMETRADO DE 150MM A 152 MM X 90 MM X 150.

NOTA: Esta Consulta genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES RADIOGRÁFICOS Y CONEXOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE TOPICO Y EMERGENCIA PARA LAS PRESS FAP SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396
Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L.

Fecha de envío : 29/03/2023
Hora de envío : 18:03:05

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

SE PUEDE VER EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL SUB ITEM CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION A CALOR SECO X 50 UND SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARAR Y CORREGIR LO QUE ESTA SOLICITANDO POR QUE EL CAPITULO I PAGINA 14 SOLICITA CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION A CALOR SECO X 250

- EN CASO DE SOLCITAR CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION A CALOR SECO X 50 LO CORRECTO SERIA SOLICITAR: CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION A CALOR SECO ROLLO DE 19 MM X 50 METROS, CAMBIO DE COLOR VERDE CLARO A MARRÓN.

- EN CASO DE SOLCITAR CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION A CALOR SECO X 250 LO CORRECTO SERIA SOLICITAR: CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION A CALOR SECO CAJA X 250 TIRAS, CAMBIA DE COLOR VERDE A NEGRO

EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225). DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, considerando su consulta efectuada ACLARA, que estando ante lo opinado por el área usuaria, respecto a su consulta que fue aceptada, la discrepancia será subsanada en el extremo correspondiente y se producirá en las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, dada su aceptación parcial, quedando de la siguiente manera: CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION A CALOR SECO DE 19 MM X 50 MTS.

NOTA: Esta Consulta genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este Comité de Selección, considerando su consulta efectuada ACLARA, que estando ante lo opinado por el área usuaria, respecto a su consulta que fue aceptada, la discrepancia será subsanada en el extremo correspondiente y se producirá en las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, dada su aceptación parcial, quedando de la siguiente manera: CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION A CALOR SECO DE 19 MM X 50 MTS.

NOTA: Esta Consulta genera cambios en las Bases Integradas.